

A las nueve horas, con dieciséis minutos del quince de septiembre, de dos mil veintitrés, se declaró formalmente la apertura de la sesión, previa convocatoria, en las oficinas que ocupa la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán, ubicadas en la Avenida Alemán, número 51 por 5 y 5 letra A de la colonia Felipe Carrillo Puerto de esta ciudad de Mérida. La Lic. Marysol Contreras Navarrete, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, verificó la asistencia de los siguientes integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán:

Nombre	Cargo
C.D. José Luis Villamil Urzaiz.	Presidente del Comité de Participación Ciudadana.
M.F. Lizbeth Beatriz Basto Avilés.	Secretaria de la Contraloría General del Estado de Yucatán.
C.P. Mario Can Marín.	Auditor Superior del Estado de Yucatán.
Lic. José Enrique Goff Ailloud.	Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción de Yucatán.
Mtra. María Gilda Segovia Chab.	Comisionada Presidente del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.
Lic. Miguel Diego Barbosa Lara.	Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán.
M.D. María Ely Farfán Flores.	Consejera de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán.

Hecho lo anterior, al encontrarse presentes la totalidad de los miembros que integran el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán, el C.D. José Luis Villamil Urzaiz, Presidente del Comité de Participación Ciudadana, declaró, con fundamento en el artículo 16 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán, declaró la existencia de cuórum para sesionar. Acto seguido, se hizo constar la presencia de los integrantes del Comité de Participación Ciudadana y personal que labora en la Secretaría Ejecutiva, todos ellos sin derecho a voto.

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

Tomando en consideración que el primer punto de la propuesta del orden del día correspondió a la lista de asistencia y verificación de cuórum, misma que se ha desahogado por su propia naturaleza al inicio de esta sesión, se procedió a la lectura de los asuntos propuestos en el orden del día para su eventual aprobación, en los términos siguientes:

- I. Lista de asistencia y verificación de cuórum.
- II. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.

Temas:

1. Lectura, aprobación y firma, en su caso, del Acta de sesión, relativa a la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del 19 de junio de 2023 (Cumplimiento del art. 45 del Reglamento de sesiones del Comité Coordinador de SEAY). **Anexo A, A-1, A-2, A-3 y A-4.**
2. Informe de acuerdos de la sesión anterior y su seguimiento, presentado por la Secretaria Técnica. **Anexo B.**
3. Presentación de la guía para la elaboración de los proyectos de las recomendaciones públicas no vinculantes del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán, en atención a las modificaciones de la Segunda Sesión Ordinaria de Comité Coordinador del 19 de junio de 2023, presentado por el Encargado de la Dirección de Análisis, Prevención y Políticas Públicas de la Secretaría Ejecutiva. **Anexo C y C-1.**
4. Presentación y aprobación, en su caso, del Proyecto de Recomendación pública no vinculante presentado por el Encargado de la Dirección de Análisis, Prevención y Políticas Públicas de la Secretaría Ejecutiva. **Anexo D.**
5. Sexto Informe de avance de la Política Estatal Anticorrupción de Yucatán presentado por el Encargado de la Dirección de Análisis, Prevención y Políticas Públicas de la Secretaría Ejecutiva. **Anexo E.**

III. Asuntos Generales.

Programas de trabajo 2024

IV. Clausura de la sesión.

A continuación, el presidente del Comité Coordinador solicitó la consideración de adicionar en asuntos generales, los comentarios por parte de la Secretaria Técnica respecto a los programas de trabajo 2024. A su vez, preguntó si se tenía algún tema adicional a ser incluido en asuntos generales, para lo cual puso a consideración de



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2023 DEL COMITÉ
COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE
YUCATÁN

los integrantes el orden del día, y sin mayor pronunciamiento, una vez hecho el voto respectivo, se emitió el siguiente acuerdo:

ACUERDO ACT-CC-SESEAY/15/09/2023.01

Se aprueba por unanimidad el orden del día de la presente sesión.

Previo al desahogo y análisis de los temas aprobados, el presidente puso a consideración la dispensa de lectura de todos los documentos citados como anexos que integran el orden del día, en razón de haber sido entregados con la debida anticipación a la fecha de la presente sesión y, sin mayor pronunciamiento, una vez hecho el voto respectivo, se emitió el siguiente acuerdo:

ACUERDO ACT-CC- SESEAY/15/09/2023.02

Se aprueba por unanimidad la dispensa de la lectura de los documentos anexos que integran cada uno de los temas del orden del día.

En continuidad con la sesión, el presidente indicó a los integrantes del Comité Coordinador que si alguien consideraba necesario que se registrara su intervención en la sesión, podría solicitarlo a la presidencia, a efecto de que se realice el registro correspondiente y se instruya su inclusión en el acta relativa.

1. Lectura, aprobación y firma, en su caso, del Acta de sesión, relativa a la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del 19 de junio de 2023.

Continuando con el desarrollo de la sesión, el presidente sometió a consideración del colegiado, la aprobación del acta relativa a la Segunda Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno del 19 de junio de 2023, y en virtud de no existir mayores pronunciamientos, previa votación, emitieron el siguiente acuerdo:

ACUERDO ACT-CC- SESEAY/15/09/2023.03

Se aprueba por unanimidad el acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del 19 de junio de 2023.

2. Informe de acuerdos de la sesión anterior y su seguimiento.

Como siguiente punto del orden del día, el presidente cedió el uso de la voz a la Secretaria Técnica para la exposición del tema. Al no existir mayores comentarios al respecto, el presidente sometió a votación el presente tema y, en consecuencia, se emitió el siguiente:

ACUERDO ACT-CC- SESEAY/15/09/2023.04

Se aprueba por unanimidad el informe de acuerdos de la sesión anterior y su seguimiento.¹

¹ Anexo B.

-
3. Presentación de la guía para la elaboración de los proyectos de las recomendaciones públicas no vinculantes del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán, en atención a las modificaciones de la Segunda Sesión Ordinaria de Comité Coordinador del 19 de junio de 2023.
-

En seguimiento a los temas del orden del día, el presidente cedió el uso de la voz al Lic. César David Martínez Paredes, Encargado de la Dirección de Análisis, Prevención y Políticas Públicas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán (SESEAY), quien realizó la presentación de la guía para la elaboración de proyectos de las Recomendaciones Públicas No Vinculantes (RPNV). Al respecto, puntualizó aquellas observaciones realizadas por los integrantes de este colegiado respecto de la guía como son: Cronograma abierto y anual; criterios respecto de revisión de temas (que no excluyan al Comité Coordinador); modificaciones de redacción para mayor claridad y precisión en las ideas planteadas; así como facultades de la Dirección Jurídica y su participación en el proceso. En consecuencia, manifestó que derivado de estas observaciones se procedió a realizar modificaciones, las cuales se clasificaron en dos grupos, mayores: las cuales consistieron en modificar el objetivo, criterio, procedimiento de elaboración de anteproyectos, diagrama de flujo del procedimiento, así como también se agregó el formato 2 y 3. Por cuanto hace a las modificaciones menores, consistió en actualizar la finalidad, cronograma referencial, formato 1 y finalmente redacción y ortografía.

Por su parte, solicitó el uso de la voz, el Lic. José Enrique Goff Ailloud quien sugirió que respecto a las recomendaciones públicas no vinculantes, se tome en consideración que al referirnos a las recomendaciones se omita señalar la frase “no vinculante” en el entendido que las recomendaciones por su naturaleza no vinculan lo cual podría resultar redundante, así como también se perdería la finalidad de la misma que es incentivar a los entes a su cumplimiento. En consecuencia, sugiere modificar el nombre de la guía, quedando como: Guía para la elaboración de los Proyectos de las Recomendaciones Públicas del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán.

Resumiendo lo tratado, el presidente señaló que se hará la modificación correspondiente, por lo que, sin mayores intervenciones, sometió a votación el presente tema y, en consecuencia, se emitió, por unanimidad, el siguiente acuerdo:

ACUERDO ACT-CC- SESEAY/15/09/2023.05

Se da por presentada la guía para la elaboración de los proyectos de las recomendaciones públicas no vinculantes del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán con las modificaciones atendidas.²

-
4. Presentación y aprobación, en su caso, del Proyecto de Recomendación pública no vinculante.
-

En continuidad con el orden del día, el presidente cede el uso de la voz al Lic. César David Martínez Paredes, quien realizó la presentación de los temas observados por parte del Comité Coordinador, respecto del proyecto de Recomendación titulado

² Anexo C y C1.

“Fortalecer al Órgano de Control Interno”, de los cuales destacó la falta de claridad en cuanto al Control Interno o figura del Órgano Control Interno Municipal (OCI), así como áreas de oportunidad en las definiciones, modificaciones de redacción y mayor desarrollo de ideas. Al respecto, señaló que se realizaron modificaciones por cuanto hace al glosario, introducción, justificación, problemática, retos, perfil de los titulares de los OCI municipales, así como la mejora de los procedimientos, prácticas y bases generales, de igual modo, se realizaron modificaciones menores de siglas y acrónimos así como relativas a los avances.

A su vez, solicitó el uso de la voz la M.F. Lizbeth Beatriz Basto Avilés, quien compartió las observaciones al proyecto, las cuales consisten en: página 11, último párrafo dice: “.... ,lo cual puede comprometer la efectividad del control interno”, debe decir: “..... , ” lo cual puede comprometer el correcto funcionamiento del Órgano de Control Interno”. En el capítulo 3 página 13 se sugirió el cambio del nombre por “La consolidación del Órgano de Control Interno Municipal” para armonizarlo con el contenido del propio capítulo. En continuidad con el tema, señaló que en la página 17 en la redacción de la recomendación, se sugirió eliminar “... y que genere las condiciones necesarias para que se materialice la consolidación de un sistema de control interno eficaz y eficiente, ...” considerando que no se aplicó correctamente el planteamiento de la recomendación, por lo que está de más señalarlo. Finalmente, en la página 18 en el bloque I pregunta 2 sugirió se modifique la pregunta a ¿Existe en el municipio un proceso de selección de la persona titular del órgano de control interno?.

Aunado a lo anterior, en uso de la voz el Lic. Miguel Diego Barbosa Lara solicitó se revise el índice señalando que se encuentra desfasado.

Así, el presidente señaló que se atenderán las observaciones señaladas y consultó si existían mayores comentarios al respecto, y sin más intervenciones, sometió a votación el presente tema y, en consecuencia, se emitió el siguiente:

ACUERDO ACT-CC- SESEAY/15/09/2023.06

Se aprueba por unanimidad el proyecto de Recomendación Pública 01/2023 denominado “Fortalecer al Órgano de Control Interno”.³

5. Sexto Informe de avance de la Política Estatal Anticorrupción de Yucatán.

Como último tema del orden del día, el presidente procedió a ceder el uso de la voz al Encargado de la Dirección de Análisis, Prevención y Políticas Públicas (DAPPP) de la SESEAY quien hizo referencia que en el informe anterior se presentó la metodología de las mesas de trabajo de los Programas de Implementación (PI) de la Política Estatal Anticorrupción de Yucatán (PEAY), posteriormente se realizaron reuniones con la Comisión Ejecutiva para la revisión y modificación de la misma, así como también se revisó el calendario de las actividades para las mesas de trabajo, lo cual no afectó el cronograma establecido, de igual forma derivado de los indicadores de la PI-PEAY presentados en el quinto informe, en sesiones subsecuentes se procedió a realizar ajustes en la sintaxis de los mismos.

En este contexto, señaló que la mecánica de las mesas de trabajo fueron la designación de enlaces y sesión de inducción, en segundo lugar, se tuvo una reunión

³ Anexos D.



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2023 DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE YUCATÁN

de trabajo previa al envío de las matrices base entre la Comisión Ejecutiva, la DAPPP y los enlaces del Comité Coordinador. Una vez enviada la Matriz Base se recibieron y atendieron los comentarios y propuestas de modificación los cuales fueron remitidos nuevamente. Posteriormente, se realizaron las mesas de trabajo donde se generaron los acuerdos finales. Finalmente, se remitió nuevamente la Matriz Base con los acuerdos tomados en sesión como documento final.

Al respecto, señaló que se realizaron 3 mesas de trabajo, el pasado 14 de julio se llevó a cabo la primer mesa en la cual se realizó el análisis del Eje 1, posteriormente, el 15 de agosto se realizó la segunda mesa relativa al Eje 4 y finalmente en la tercer mesa, celebrada el 4 de septiembre, se procedió a la revisión del Eje 2. A su vez, destacó el reconocimiento al trabajo realizado con el apoyo de los enlaces del Comité Coordinador y en general con los actores involucrados, los cuales se han comprometido y aportado en cada Eje para robustecer estos programas de implementación.

En continuidad con el tema, la M.F. Lizbeth Beatriz Basto Avilés solicitó sea incluida la relación de los actores involucrados que han participado en las mesas de trabajo para la construcción de los programas de implementación.

Al no existir mayores comentarios al respecto, el presidente sometió a votación el presente tema y, en consecuencia, se emitió el siguiente:

ACUERDO ACT-CC- SESEAY/15/09/2023.07

Se tiene por presentado el sexto informe de avance de la de la Política Estatal Anticorrupción de Yucatán.⁴

III. Asuntos Generales

Concluidos los temas enlistados, se continuó con los asuntos generales, para lo cual la Secretaria Técnica, compartió que en concordancia con las acciones implementadas desde el inicio de su gestión el pasado Marzo del presente año, solicitó que se llevaran a cabo reuniones con la Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación (SEPLAN) en las cuales se revisaron los indicadores de la Secretaría Ejecutiva, derivado de lo cual, se identificó que los mismos no se encontraban alineados de manera correcta a la UBP y programas de trabajo. Posteriormente, con apoyo de la Subsecretaría de Innovación y Mejora Regulatoria y Eficiencia Institucional (SIMER) se generó un reporte ejecutivo de recomendaciones en materia de calidad y mejora regulatoria con la finalidad de fortalecer la operación y mejora continua en los procesos, en apego al marco jurídico aplicable. Derivado de lo anterior, por cuanto hace a los indicadores estratégicos y de Gestión, se concluyó que dichos indicadores no son claros, medibles y alcanzables, así como también no se encuentran alineados correctamente a la PEAY y a los objetivos de la propia Ley del SEAY. En consecuencia, las unidades administrativas se dieron a la tarea de replantear los indicadores para 2024, iniciando con la revisión del PP417 el cual con el apoyo de la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Yucatán (SECOGEY) se realizaron las propuestas de modificaciones las cuales se encuentran en proceso de revisión. A su vez, se realizó la solicitud de modificación

⁴ Anexos E.



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2023 DEL COMITÉ
COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE
YUCATÁN

de las Unidades Básicas de Presupuestación con la finalidad de que todos los indicadores se encuentren correctamente alineados. Por esta razón, señaló, la SESEAY se encuentra en el proceso de construcción de los anteproyectos de los programas de trabajo 2024 los cuales podrán someterse a aprobación en subsecuente sesión, debidamente armonizados y alineados.

Por otro lado, la M.F. Lizbeth Beatriz Basto Avilés en uso de la voz, sugirió que en las sesiones de Comité Coordinador se presenten de manera recurrente los avances de la Plataforma Digital Nacional (PDN) y del Sistema Local de Información. Lo anterior, con la finalidad de monitorear a nivel nacional las decisiones que se tomen respecto a la PDN y en su caso las repercusiones a nivel local.

IV. Clausura de la sesión

Finalmente, desahogados los temas del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, el presidente declaró legalmente clausurada la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán a las nueve horas con cincuenta y nueve minutos del día quince de septiembre del dos mil veintitrés.

PARTICIPANTES	FIRMA
C.D. José Luis Villamil Urzaiz, Presidente del Comité de Participación Ciudadana.	
M.F. Lizbeth Beatriz Basto Avilés, Secretaria de la Contraloría General del Estado de Yucatán.	
C.P. Mario Can Marín, Auditor Superior del Estado de Yucatán	
Mtro. Carlos Alfonso Murillo Ku, Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción de Yucatán	

(Additional handwritten marks in blue ink are visible on the right side of the page, including a signature and initials.)



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2023 DEL COMITÉ
COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE
YUCATÁN

Mtra. María Gilda Segovia Chab, Comisionada Presidente del Instituto Estatual de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.	
Lic. Miguel Diego Barbosa Lara, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán.	
M.D. María Ely Farfán Flores, Consejera de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán.	
Lic. Marysol Contreras Navarrete, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán.	

Última hoja del acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán celebrada el 15 de septiembre de 2023.

En relación a la firma del acta se hace constar que para efectos legales en virtud del relevo del Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción del Estado de Yucatán suscribe el Mtro. Carlos Alfonso Murillo Ku en calidad de Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción del Estado de Yucatán al momento de su aprobación con fecha 13 de octubre de 2023.